



443 familias se verán gravemente afectadas por el cambio de criterio del Consistorio madrileño

El Gobierno municipal desestima de forma unilateral el plan para soterrar las cocheras de Metro de Cuatro Caminos

- El Ayuntamiento de Madrid revierte el proyecto con el consecuente perjuicio para 443 familias cooperativistas y los vecinos de Tetuán que iban a contar con una zona verde de 16.000 m²
- El Consistorio aprobó en 2014 la modificación del PGOU, ajustándose a las necesidades que manifestó Metro de Madrid y aceptando su proyecto de soterramiento

18 de mayo de 2016.- El Ayuntamiento de Madrid ha desestimado hoy de forma unilateral el plan para soterrar las cocheras de Cuatro Caminos, perjudicando a las 443 familias de cooperativistas que desde el año 2014 contaban con una autorización municipal para la construcción de sus viviendas.

Metro de Madrid mantiene su proyecto de soterrar las vías y demás instalaciones con las que cuenta la empresa en ese terreno, ciñéndose a la solución técnica que ya había sido propuesta al Ayuntamiento en el año 2010. También se aprobó un protocolo por el Área de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento que contemplaba esta solución, que se ha mantenido inalterada desde entonces hasta su aceptación y ratificación definitiva por el Pleno municipal en el año 2014.

Hoy, pese a que Metro de Madrid nunca ha cambiado la solución de soterramiento de sus cocheras, el Gobierno municipal ha decidido de manera unilateral revertir esta situación con el consecuente perjuicio para las 443 familias cooperativistas y los miles de vecinos del distrito madrileño de Tetuán, que iban a contar con un gran espacio verde de uso público de más de 16.000 metros cuadrados cerca de sus viviendas.

El hecho de que el Ayuntamiento argumente ahora que el proyecto de las nuevas cocheras de Metro no cumple con las prescripciones del Plan General de Ordenación Urbana y no se van a eliminar las instalaciones existentes en la



superficie, soterrándolas, supone un cambio sustancial del criterio que hasta ahora ha sostenido el Consistorio.

En el año 2010, ya se contemplaba como fórmula de eliminación de infraestructuras su soterramiento mediante la instalación de una losa generando un gran parque público. Esta solución se presentó también al Ayuntamiento en el año 2012, el cual la aceptó e incorporó al expediente de modificación el Plan General. Con lo que toda la tramitación se ajustó a la normativa vigente, como se desprende de la aprobación de todos los trámites realizados.

La solución técnica planteada por Metro para la nueva cochera cumple con las determinaciones que el Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Madrid describe para este ámbito comprendido entre la Avenida Reina Victoria, calles Bravo Murillo, Ramiro II, Marqués de Lerma y Callejón de Esquilache.

Desde Metro de Madrid se puntualiza que la nueva cochera está diseñada para el correcto mantenimiento del servicio público que presta, atendiendo además a las distintas necesidades que ha señalado el Ayuntamiento a través de su Plan General de Ordenación Urbana.

Además, la solución técnica adoptada para el soterramiento ya ha sido utilizada y ejecutada con anterioridad en otro tipo de actuaciones como, por ejemplo, el aparcamiento de Santo Domingo.

Resulta incomprensible el hecho de que la misma solución no se pueda ejecutar para una red supramunicipal como es el transporte ferroviario metropolitano que presta servicio a más de 2 millones de viajeros al día.

El vídeo del proyecto se puede ver en el siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/watch?v=Blk84BosZQs>